

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 17)

Jefatura de Obras públicas de Oviedo

Carretera provincial de La Franca a Los Cándanos

Sección de Cándanos a Tresgrandas

EXPROPIACION

Término municipal de Llanes

Relación nominal de los propietarios de las fincas que se han de ocupar con las obras de la Sección de Cándanos a Tresgrandas, en la carretera provincial de La Franca a los Cándanos, cuyo pago tendrá lugar los días 3 y 4 de Marzo próximo y horas de diez a trece, en las Consistoriales de Llanes.

Número de la finca, nombre de los propietarios y vecindad, es como sigue:

- 1 D. Juan Gomez Perez, vecino de Pié de la Sierra.
- 2 D. Fernand o Victorero y Villa, de idem.
- 3 D.^a María Rosa Noriega, de idem.
- 4 D.^a Perfecta Valle Diaz, de idem.
- 5 Herederos de D.^a Prudencia Noriega, de Colombres.
- 6 D.^a Manuela Pérez, de la Borbolla.
- 7 D. Domingo Robles Rubin, de idem.
- 8 D. Francisco Corao Noriega, de idem.
- 9 D. Juan Gómez Perez, de Pié de la Sierra.
- 10 D. Ramón Perez Noriega, de idem.
- 11 D. Juan Perez Gomez, de idem.

- 12 D. Vicente Vega, de idem.
- 13 D.^a Cándida Riestra Díaz, de idem.
- 14 D.^a María Rosa Noriega, de idem.
- 14 La misma.
- 15 Francisco Corao Noriega, de Borbolla.
- 16 D. Luciano Rodriguez Sobrado, de Llanes.
- 17 D. Francisco Corao, de Pié de la Sierra.
- 18 D. Manuel Vega, de idem.
- 19 D. Joaquin Rodriguez, de idem.
- 20 D.^a María Rosa Noriega, de idem.
- 20 D.^c Felicidad Valle, hoy don Felipe Ruenes, de idem.
- 21 D. Primitivo Fernández, de idem.
- 22 D.^a Cándida Riestra Diaz, de idem.
- 23 D. Ramón Perez, de idem.
- 24 D. Juan Dosal, de idem.
- 25 Herederos de D. Lorenzo Cordo, de Poniega.
- 26 D. Juan Dosal Cosío, de Pié de la Sierra.
- 27 D.^a Milagros del Valle, de idem.
- 28 D. Andrés Diaz Avariega, de idem.
- 29 D. Juan Dosal Cosío, de idem.
- 30 D. Andrés Diaz Avariega, de idem.
- 31 D. Victoriano Crespo, de Pendueles.
- 32 D. José Porrúa Estrada, de Pié de la Sierra.
- 33 D. Andrés Diaz Avariega, de idem.
- 34 D. Juan Bautista González, de Borbolla.
- 34 D. Andrés Diaz Avariega, de Pié de la Sierra.
- 35 D. Daniel Gonzalez Trespalcios, de idem.
- 36 D. José Porrúa Estrada, de idem.
- 37 D. Juan Dosal Cosío, de idem.
- 38 D. Luciano Rodriguez Sobrado, de idem.
- 39 D.^a Felicidad Valle Diaz, de idem.
- 40 D. Juan Perez Arnero, de idem.

- 41 D. Luciano Rodriguez Sobrado, de Llanes.
- 41 El mismo.
- 42 D. Fernando Victorero Riestra, de Pié de la Sierra.
- 43 Herederos de D. Alejandro Escandón, de idem.
- 44 D. Manuel Vega, de Santa Eulalia.
- 45 D. Daniel Gomez, de Pié de la Sierra.
- 46 D. Lino Dosal Redondo, de idem.
- 47 D.^a Oliva Torre Dosal, de Ganancioso.—Santa Eulalia.
- 48 D. Andrés Díez, de Pié de la Sierra.
- 49 D. Lino Dosal Redondo, de idem.
- 50 D. Andrés Díez Avariega, de idem.
- 51 D. Daniel Gomez Trespalcios, de idem.
- 52 D. Juan Bautista Fernández, de Borbolla.
- 53 D. Lino Dosal Redondo, de Pié de la Sierra.
- 54 D. Arsenio Rodriguez Noriega, de idem.
- 55 D. Daniel Gomez Trespalcios, de idem.
- 56 D. Arsenio Rodriguez Noriega, de idem.
- 57 D. Juan Pérez Arnero, de idem.
- 58 D. Andrés Diaz Avariega, de idem.
- 59 Herederos de D. Francisco Crespo, de idem.
- 60 Herederos de D. Alejandro Escandón, de idem.
- 61 Herederos de D. Natalio Noriega, de idem.
- 62 D. José Perez Estrada, de idem.
- 63 D. Julián Borbolla, de Santa Eulalia.
- 64 D. José Posada Perez, de Llanes.
- 65 D. Enrique Perez Noriega, de Santa Eulalia.
- 66 D. Lino Dosal Redondo, de Pié de la Sierra.
- 67 D.^a Remedios Lerin, de Liévana (Potes).
- 68 D. Pablo Noriega, de Borbolla.
- 69 D. Pascual Alonso, de Santa Eulalia.

- 70 D. Antonio Trespalcios Roiz, de idem.
- 71 D.^a Francisca Gutierrez, de idem.
- 72 D.^a Josefa Fernandez, de idem.
- 73 D. Ramón Sanchez, de idem.
- 74 D. Pablo Noriega, de Borbolla.
- 75 D.^a Benita Rubin, de Pendueles.
- 76 D.^a Francisca Rodriguez, de Pié de la Sierra.
- 78 D. Antonio Collera Dosal, de Santa Eulalia.
- 79 D. Salvador Escandón, de Borbolla.
- 80 D. Antonio Collera Dosal, de Santa Eulalia.
- 81 D.^a Josefa Fernandez, de idem.
- 82 D. Ignacio Villar Borbolla, de Vidiago.
- 83 El mismo.
- 84 D.^a Asunción Gutierrez, de Santa Eulalia.
- 85 D. Antonio Trespalcios Roiz, de idem.
- 86 D. Antonio Martinez, de idem.
- 87 D. Ramón Sanchez, de idem.
- 88 D.^a Francisca Gutierrez Aparicio, de idem.
- 89 D. Esteban Borbolla y Cerecedo, de idem.
- 90 D. Manuel Robles Rubin, de idem.
- 91 D. Ramón Sanchez, de idem.
- 92 D.^a Francisca Gutierrez Aparicio, de idem.
- 92 D. Felipe Ruenes, de Llanes.
- 93 D. Ramón Escandón, de Santa Eulalia.
- 94 El mismo.
- 95 D. Manuel Riestra, de idem.
- 97 D. Ramón Escandón, de Pares.
- 98 D.^a Benita Rubin, de Pendueles.
- 99 D. Andrés Diaz Avariega, de Pié de la Sierra.
- 100 D. Ramón Escandón, de Pares.
- 102 D. Enrique Pérez, de Santa Eulalia.
- 103 D. Andrés Díaz, de Pié de la Sierra.
- 105 D. Paulino Ooriega, de Borbolla.
- 106 D. Andrés Diaz variega, de Pié de la Sierra.

106 D. Ramón Escandón, de Parres.
 107 D. Enrique Pérez, de Santa Eulalia.
 107 D.ª Higinia Mier, de Santa Eulalia.
 107 D. Vicente Molleda, de idem.
 108 D. Juan Rivero, de Tresgrandas.
 109 D. Luciano Rodriguez Sobrado, de Llanes.
 109 D.ª Francisca Dosal, de de Santa Eulalia.
 110 D. José Posada, de Llanes.
 112 D.ª Francisca Gutierrez Aparicio, de Santa Eulalia.
 115 D. Antonio Martinez, de idem.
 117 D.ª Remedios Lerin, de id.
 118 D.ª Francisca Dosal de id.
 119 D. Lino Dosal Redondo, de Pié de la Sierra.
 121 D. José Posada, de Santa Eulalia.
 121 D. Ramón Escandón, de Parres.
 121 D.ª Josefa Fernandez, de Santa Eulalia.
 122 D. Manuel Riestra, de id.
 123 D.ª Francisca Gutierrez Aparicio, de idem.
 124 D. Manuel Riestra, de idem.
 125 D. Manuel Robles, de idem.
 126 D. Andrés Díaz, de Pié de la Sierra.
 128 D.ª Pascuala Alonso, de Santa Eulalia.
 129 D. José Posada, de Llanes.
 132 D. Luciano Rodriguez Sobrado, de Tresgrandas.
 133 D. Andrés Díaz, de Pié de la Sierra.
 134 D. Francisco Dosal, de Santa Eulalia.
 134 D. Vicente Molleda, de id.
 135 D. Bonifacio Borbolla, de Liévana (Potes).
 135 D.ª Remedios Lerin, de id.
 136 D. Daniel Gómez, de Santa Eulalia.
 137 D.ª Serafina Alvarez, de Tresgrandas.
 137 D. Lino Dosal, de Pié de la Sierra.
 137 D. Enrique Pérez, de Santa Eulalia.
 137 D. Feliciano del Río, de id.
 137 D.ª Encarnación Puerta, de idem.
 138 Fundación de D. Salvador de la Puente, de Tresgrandas.
 139 D. Lino Dosal, de Pié de la Sierra.
 139 D. Enrique Pérez, de Santa Eulalia.
 141 D.ª Francisca Gutierrez Aparicio, de idem.
 145 D. Bernardino Dosal, de Tresgrandas.
 145 D.ª Justa Borbolla, de id.
 146 D. Manuel Ortal, de idem.
 148 D. Alfredo Villar, de idem.
 148 D. José Noriega, de idem.
 148 D. Manuel Riegas, de id.
 149 D. Aurelio Piquero, del Peral (Colombres).
 149 D. Manuel Rivero, de Tresgrandas.
 150 D.ª María Borbolla, de id.
 150 D. Jacinto del Río, de id.
 152 D. José Estrada, de idem.
 153 D.ª María Manuela Alvarez, de Santa Eulalia.
 154 D.ª María Justa Borbolla, de Tresgrandas.
 155 Condesa de Pendueles, Viu-

da de Mendoza Cortina, de Pendueles.

155 D. Jacinto del Río, de Tresgrandas.
 157 D. Bernardino Dosal, de idem.
 158 D. Manuel Rivero, de idem.
 158 D. Jacinto del Río, de id.
 161 D. Aurelio Piquero, del Peral (Colombres).
 165 D. Manuel Rivero, de Tresgrandas.
 166 El mismo.
 167 El mismo.
 167 D. Mauro Dosal, de idem.
 168 D. Manuel Rivero, de idem.
 168 D. Diego Fernandez, de id.
 169 D. Feliciano Estrada, de id.
 170 D. Manuel Rivero, de idem.
 171 D. Victoriano López, de id.
 173 D. Tomás Díaz, de idem.
 174 D. José Posada, de idem.
 175 El mismo.
 175 D.ª Natividad García, de idem.
 175 D.ª Encarnación Puerta, de idem.

Oviedo, 10 de Febrero de 1925.
 —El Ingeniero Jefe de Obras públicas provinciales, Pio Linares.
 R. al núm. 553

Administración de Rentas públicas DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Negociado de Propiedades.—Legitimaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, párrafo tercero del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924, dictado para la ejecución del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923, se publica seguidamente relación detallada de algunos de los expedientes que en este Negociado se tramitan en solicitud de legitimación de terrenos arbitrariamente roturados y cerrados hace más de un año y un día antes de la fecha de publicación del Real decreto antes citado, para que en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, puedan los que tengan que hacer alguna reclamación fundada en motivo de carácter civil formulada ante esta oficina, dentro siempre del plazo que se concede.

Relación segunda.

D. Aurelio Cordero Mieres, solicita legitimar un terreno en el sitio denominado El Pisón, barrio de Villarrica, parroquia de Puéllles, concejo de Villaviciosa; linda al Norte camino que sube a monte común, Sur monte común, Este bienes de Valeriano Cosío, y Oeste monte común; mide sesenta y ocho áreas tres centiáreas; no declara servidumbre.

D. Dámaso Villa Rodriguez, un terreno conocido con el nombre de Pico del Pontón del Cueto, sito en la parroquia de Santa Eulalia de Vigil, concejo de Siero; linda al Norte con terrenos de Severino Martinez y el solicitante, Sur más de Rafael Alonso, Este bienes del peticionario y Oeste con Ramón

Alonso y Severino Martinez; mide cuarenta y cuatro áreas, y se halla dedicado a cultivo; no declara servidumbre.

D. Domingo Caballero Aladro, finca en términos de Argolívio, sitio de Montobio, concejo de Amieva; linda por el Norte, Este y Sur terrenos comunes y Oeste el exponente; mide doce áreas, y no tiene servidumbre alguna.

D. Jerónimo Valdés y Gonzalez, finca denominada Cuesta del Hortón, en la parroquia de Veigas, concejo de Pola de Somiedo; linda al Este prado de La Huerta, Norte prado de Caseiro, Sur prado de Cuesta Hortón y Oeste el denominado Pisón, monte público y cierro de Hilario Menéndez; mide ochenta y cuatro áreas, y no tiene servidumbres.

D. Miguel Suarez Vega, terreno situado en la parroquia de Argolívio, término municipal de Amieva, sitio de Corniero; linda al Norte y Oeste con el solicitante y al Este y Sur terreno común; mide ocho áreas; no tiene servidumbres.

D. Fernando Guerra Mier, finca en el pueblo de Alles, concejo de Peñamellera alta; mide una hectárea próximamente, y linda al Este Ciriaco Campillo Corral, Sur el mismo y ería de Arpelio, Norte peña de Bustiello y Oeste los casares del Sol de Arpelio, Saturnino Mendoza y otros particulares; no aparece gravada.

D. Manuel Fernandez Alvarez, finca denominada La Peruyal, sita en términos de Cenera, parroquia de Gallegos, concejo de Mieres; linda al Norte, Este y Oeste con caminos del monte Brañamorio y al Sur prado de Antonio Fernandez; mide setenta y cinco áreas y está libre de cargas.

D. Salvador Lopez y Lopez, D. Fernando Gonzalez y Rodriguez y otros vecinos de Soto de Luiña, solicitan la legitimación de los montes de Albuerno, comprendidos en el Catálogo de Montes entre los de Palancas de Soto, está situado en el concejo de Cudillero, pueblo de Albuerno, parroquia de Soto de Luiña, mide cuarenta y cuatro hectáreas, y desean que se les conceda, previo informe del Ministerio de Fomento, la legitimación del reparto comunal que hicieron los vecinos en el monte citado, en el año 1854, desde cuya fecha lo han convertido en plantación forestal. En los linderos no declaran servidumbre alguna y éstos son: Norte pinares de Javier Alvarez y otros y regueros de Mairera, Bonión y camino de Cudillero a Ballota, Este regueros de Bonión, camino de Cudillero a Luarca y Las Cruces y pinares de José Gutierrez y otros, Sur Ramón Lopez y otros, camino carrilionario de Esquero, montes

de Valdés, camino de la Sierra y Oeste Miguel Fernandez y otros, arroyo de Brucedo, Lindes y Barcas y José Alvarez y otros.

D. Tomás Garcia Antuña, terreno situado en el sitio del Robledal del Rey, parroquia de San Pedro, concejo de San Martin del Rey Aurelio; mide una hectárea próximamente, y linda al Norte camino vecinal, Sur senda de paso, Este y Oeste con el recto del Robledal referido; no tiene servidumbre alguna.

D. Crisanto Armayor Canella, finca situada en la Felguerina, en el monte Llamio, concejo de Sobrescobio, mide una hectárea y linda por los cuatro vientos con terrenos comunes; no tiene servidumbres.

D. Eduardo Fernandez Villa, terreno situado en el lugar de Arriba, parroquia de Aramil, concejo de Siero. Se conoce con el nombre de La Barbada, y linda al Norte bienes de Leandro Argüelles y hermanos, Sur otros del recurrente, Este más de José María Pacho y Fermin Diaz, y Oeste monte común. Mide veinticinco áreas.

D.ª Maria Alvarez Cienfuegos y Garcia, dos fincas llamadas una Tras Casa, y otra Castañedo de Viña, sitas ambas en términos de la parroquia de Bárcena, concejo de Quirós; tiene la primera una cabida de unas doce áreas, y linda al Norte con más de herederos de D. Bernardo Alvarez Terrero, Sur y Oeste carretera y al Este más de herederos de Fabián Castañón. La segunda mide sesenta áreas próximamente, y linda al Norte prado y castañedo de herederos de D. Bernardo Alvarez Terrero, Sur prado de D. Antonio Canseco y casa habitación de D. José Gonzalez Calvo, Carolina Alvarez Mier y de herederos de Nicanor Alvarez Mier, Este camino y prado de herederos de D. Antonio Canseco y Oeste carretera y propiedad de la solicitante; no declara servidumbre.

Junta Administrativa de los montes de Barcia y Leiján, en el concejo de Luarca, solicitan la cesión en plena propiedad de los terrenos comprendidos en el monte Pedreros, Lagos, Mullidos y Trasvalle, pertenecientes al común de vecinos de los pueblos expresados: mide ciento setenta y dos hectáreas, que se hallan repartidas en parcelas entre ciento treinta y dos vecinos de Barcia y Leiján; linda al Norte con la carretera general de Villalba a Oviedo, al Oeste con terrenos de montes propios de vecinos de Barcia, Leiján y Almuña, al Este con el arroyo de Ricande y cierro de D.ª Juana Parrondo y Riesgo, y al Sur con camino público que conduce a la capilla de San Antonio

de Concellero; no declaran servidumbres.

D. Cristóbal Ordieres Pidal, finca en la parroquia de Argüero, concejo de Villaviciosa, está situada en la zona de Xelin y mide una hectárea próximamente. Dentro de la finca hay enclavada una casa, y linda por sus cuatro vientos con caminos públicos; no declara ninguna servidumbre.

D. José Rio Alvarez, finca en el sitio llamado Los Payarucos o Peñones, sito en términos de Faedo, de la parroquia de Celles, concejo de Siero, mide una hectárea próximamente y linda al Norte bienes del recurrente, Sur del Marqués de Santa Cruz, Este Sabino Cañedo y Oeste más del recurrente; no declara servidumbre.

D. José Fernandez Gonzalez, finca en el lugar denominado Faya de los Lobos, en el concejo de San Martín del Rey Aurelio, mide cuatro mil ciento veinticinco metros cuadrados, conociéndose la finca con el nombre de La Bornada, siendo los linderos al Norte y Este monte común, Sur prado de Bernardo Varela y Oeste carretera de Laviana a Nava; no existiendo servidumbre alguna.

Oviedo, 26 de Enero de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Manuel Gonzalez.

R. al núm. 533

Administración Principal de Aduanas de Gijón

ANUNCIO

En cumplimiento del párrafo 4.º del artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas y decreto del Sr. Administrador, se participa por el presente a D. Felipe Alonso Gonzalez, que esta Administración ha declarado el abandono provisional de la mercancía contenida en un baul de su propiedad, llegado a este puerto en el vapor «Toledo» procedente de Cuba, notificándole por el presente que en el plazo de veinte días, a contar de la primera inserción de este anuncio en este periódico oficial, podrá presentar las reclamaciones que estime pertinentes, advirtiéndole que caso de no hacerlo se entenderá que se ratifica en el abandono de la mercancía.

Gijón, 12 de Febrero de 1925.—El Administrador de la Aduana, José María Llans.

R. al núm. 513

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Luarca

Lista definitiva de los individuos que componen el Ayuntamiento y de un número cuádruplo de

mayores contribuyentes por contribuciones directas, que tienen derecho a ser elegidos Compromisarios, la cual se publica en virtud de lo prevenido en el artículo 25 de la Ley electoral para Senadores.

Concejales:

D. José Rodríguez Guardado.
José García Vidal.
Francisco García Cernuda
Eugenio Menéndez Fernández.
Federico Pérez Olea.
José Avello y Avello.
Marcial Rodríguez Francos.
Wenceslao Crespo Suarez.
Gregorio Díez García.
Ramón Pérez García.
Antonio Fernández Méndez.
Vicente López Pérez.
José Fernandez Perez.
Manuel García García.
Manuel Suarez Suarez.
Manuel Ferrería Pico.
Manuel Alvarez Méndez.
Sabas Castrillón.
Luis Martínez Noreña.
Baldomero Alvarez Suarez.
José Perez Abad Fernandez.
Manuel Lopez Fernandez.
Avelino Rodríguez Gonzalez.
José Fernandez Fernandez.

Hay dos vacantes.

Contribuyentes:

D. Francisco Fernandez Victorero
Enrique Gomez Rodriguez.
Ramón Rodríguez Lengomín.
Aurelio Rodríguez López.
Felipe García Padura.
Esteban Fernandez Suarez.
Francisco González Francos.
Eugenio García González.
Balbino García Gayoso.
Alfonso Lobo.
Rogelio Suárez Díaz.
Vicente Gayo Jaquete.
Antonio Vega Fernandez.
José Rico García Lañoz.
Francisco Michavila Adell.
Higinio Pérez Fernandez.
Joaquín Fernández Perez.
Hermán Villar Villar.
Germán Pérez Perez.
Vicente Perez Fernandez.
Jesé Portal Fernandez.
Vicente Trelles Gonzalez.
Antonio Suarez Fernandez.
Liberio Alvarez García.
Antonio Rodríguez Avello.
José María Vidal Martín.
Faustino González Morilla.
Eladio Gonzalez Alonso.
Serafin Alvarez García.
Antonio Alvarez Cascos.
Francisco García García.
Humberto Blanco y Avello Fuertes.
Senén Rico Avello.
Antonio Augusto Rodriguez,
Francisco Fernández Menéndez.
Emilio blanco López.
Adolfo García Fernandez.
Manuel Anciola Rodriguez.
Salvador Suarez García.
Ceferino Rodríguez Fernández
Jesús Mendez Piedra.
Francisco Rodríguez Fernandez.
Enrique Alvarez Fernandez.
Angel Valdés Fernández.
Ramón García Pereira.
Enrique Martínez Santamarina
Manuel García Fernandez.
Antonio Mendez García.

D. Gil Rico Perez.
Regino Alvarez Herrero.
José Alvarez Fernandez.
Manuel Suarez Rayón.
Javier Perez Mendez.
Juan Gutiérrez Menéndez.
Adelino Losada Fernández.
Manuel Loza Merás.
Isidoro Lopez Jiménez.
Francisco Suarez Perez.
Celestino Fernandez Menendez.
Rafael Suarez del Otero.
Francisco Macario Perez Fernandez.
Celestino García Blanco.
Enrique Fernández Rodriguez
Pedro Alonso Rodriguez.
José García García.
Celestino Suárez Gonzalez.
Antonio García Junceda.
Jesus Fernandez Zardain.
Juan Berdasco Barrero.
Manuel Parrondo Iglesias.
Antonio Travent Centeno.
Ramón Rodríguez Fernandez.
Pedro López González.
Godofredo Alvarez Gascos.
David Alonso Barbacil.
Gumersindo Rodriguez Trelles
Higinio García Rodriguez.
Delfín Blanco Villar.
Jesús Díaz Estébanez.
Francisco Fernández Suarez
Ramiro Pérez del Rio Palicio.
Juan López Fernandez.
José Fernandez Menendez.
Francisco Fernandez Asenjo Fernandez.
José Parrondo Nido.
José Suárez.
Wenceslao Gonzalez Crespo.
Manuel Fernández Pereira.
Manuel González Pérez.
Francisco Fernandez López.
Fernando Galán Alvarez Cascos.
Claudio Díez González.
Eusebio Alvarez García.
Etelvino Rodriguez Menendez.
Alfredo Lengomin Cascos.
Celestino Portal Cascos.
José Ramón Suarez del Otero.
Juan Avello García.
Raimundo Polanco Frontela.
Cipriano Paredes Fernandez
Luis Alvarez Rodriguez.
José Pérez Pérez.
Miguel Estrada.
Ventura Rodriguez Avello.

Luarca, 7 de Febrero de 1925.—El Alcalde, José Rodríguez Guardado.

R. al núm. 514

Alcaldía de Llanes

EDICTO

Habiéndose intentado sin efecto por ausencia de la interesada la notificación a D.ª María Conde y Parres, en su domicilio de Madrid, de la comunicación del señor Gobernador Civil Presidente de la Junta provincial de Beneficencia particular de dos de los corrientes, transcribiendo orden de la Dirección general de Administración de 29 de Enero último, por la que entre otros extremos se requiere a dicha señora, para que en el término de diez días aporte el testamento ó documentos en que constan las disposiciones

adoptadas por D. José Parres, respecto a la fundación del Hospital particular Faustino Sobrino, ó en caso de no existir, lo manifieste concretamente.

Hallándose igualmente ausente de su domicilio de Llanes, por lo que se ha hecho la notificación en el día de hoy a una persona encargada de los trabajos de la posesión-domicilio del ausente, entregándole copia literal de la comunicación del Sr. Gobernador con el particular relacionada, firmando conmigo la diligencia dos testigos:

Para que en ningún momento pueda alegarse ignorancia por la interesada, se la notifica por medio del presente edicto que habrá de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entendiéndose que el plazo de diez días señalados, empezarán a contarse desde la inserción de este anuncio en el mencionado BOLETIN OFICIAL.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada ausente.

Consistoriales de Llanes, 14 de Febrero de 1925.—El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 565

Alcaldía de Avilés

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 12 del actual, acordó proponer al Ayuntamiento en pleno, diferentes suplementos de crédito para ampliación del Maceleo municipal, obras en el Cementerio y en el Mercado de ganado, por la cantidad total de 58.000 pesetas, según se detalla en la certificación que queda expuesta al público en esta Secretaría por término de quince días para que puedan formularse ante el Ayuntamiento pleno las reclamaciones que se estimen procedentes, en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Avilés, 13 de Febrero de 1925.—El Alcalde, Valentin Alonso.

R. al núm. 530

Alcaldía de Cangas de Onis

Por término de quince días y a los efectos de examen y reclamación se halla expuesto al público el padrón de cédulas personales que ha de regir en el año corriente.

Cangas de Onis, 11 de Febrero de 1925.—El Alcalde, Diego de Labra.

R. al núm. 527

Lista definitiva de electores de Compromisarios para Senadores.

Concejales:

D. Diego de Labra y Labra.
Constantino Gonzalez Gonzalez.
José Pubillones Rionda.
Atilano Cuesta Sanchez.
Enrique A. Victorero.
Manuel Zarracina Gonzalez.

D. Angel Tárano Fernandez.
Juan Baustista Sanchez.
José R. Gonzalez Soto.
Graciano Fernandez Ruisanchez.
Prisciliano Alonso.
José Castaño.
Ramón Suarez.
Ramón Con Alonso.
Pedro Fuente.
Agel Sarmiento.
Fernando Rosete.
José María Cuesta Perez.
Ramón Quesada Diaz.
Enrique Sanchez Valle.

Contribuyentes:

D. Domingo Somohano.
Manuel Con Fernandez.
Teodoro Garcia.
Ezequiel Garcia.
Pedr Rodríguez Cuervo.
Francisco Beceña Coro.
Juan Félix Sanchez.
José Alvarez Carcedo.
Vicente Blanco.
Tomás Garcia Diaz.
Amador Alvarez.
Felipe Tejuca Labra.
Manuel Lavin Barquin.
Manuel de la Fuente Portillo.
Antonio Teleña Gonzalez.
Antonio Cortés Gutierrez.
Antonio Alvarez Cueto.
Federico Lavin Barquin.
Francisco Ruiz Abascal.
Fauistino Blanco Case.
Francisco Quintana.
Manuel Castro.
Joaquin Coto.
Juan Garcia.
José Sanmillan Otero.
Germán Alvarez Cueto.
Victor Garcia Gonzalez.
Francisco Pendás Cortés.
Francisco Campal.
Benito G. Llanos.
Luis Diaz Garcia.
Manuel Vega Simón.
José Gonzalez Sanchez.
Ramón Garcia Llerandi.
Rodrigo del Cueto.
José Velez.
Amador Blanco Sanchez.
Miguel Quesada Prieto.
Francisco Alonso Lorenzo.
Amador Blanco Caso.
Enrique Comas Perez.
Ramón de Pedro.
Eduardo Llanos Alvarez.
Antonio Lorio Blanco.
Antonio Prieto Fernandez.
Severino Corzo.
Mario Blanco Caso.
Manuel Orreo Fernandez.
José Gonzalez Garcia.
José Sierra de Francisco.
José Sanchez Fuentes.
Manuel Gonzalez Diego.
Dionisio Moreno.
Francisco Cardin.
Manuel Meré Valle.
Zolito Iglesias Herrerin.
Fernando Prieto Fernandez.
Manuel Quesada.
Alfredo Fernandez.
José María Cadenaba.
Máximo Palacios.
José M.ª Berná Perez.
José Castro Sierra.
Angel Alonso Vega.
José Fuente.
Enrique Gonzalez.
Miguel Desal.
Manuel Sanchez.
Antonio Gonzalez Mestas.
Ramón Pendás Arenal.
Antonio Soto.
Francisco Carcedo

D. Ramón Rivera.
Antonio Miyares.
Miguel Esteban.
Silverio Fernandez.
Ramón Blanco Caso.
José Pedregal.
Tomás de Francisco.
Atanasio Garcia Mayor.
Joaquin Arduengo.
Francisco Soto Gonzalez.
Pedro Castro.
Domingo Sierra.
Cangas de Onis, 11 de Febrero 1925.—El Alcalde, Diego de Labra.—El Secretario.

R. al núm. 526.

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en el mes de Enero de 1925.

Sesión del día 14.

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó:

Aprobar el balance de contabilidad de 31 de Diciembre de 1924, la cuenta sin justificar del 2.º trimestre del corriente ejercicio y el acta de arqueo acreditando una existencia en Caja de 4.338,01 pesetas.

Aprobar la lista de electores de Compromisarios para la elección de Senadores.

Conceder permiso a D. Jenaro Gonzalez Perez, de Candás, para abrir dos huecos de ventana en la fachada de su casa por la calle de Valdés Pumarino.

Aprobar una cuenta de D. Manuel Cuesta, de Avilés, importante 379 pesetas por dos trajes uniformes, dos gorras y una pelliza para la Guardia municipal.

Que se abonen 3.500 pesetas al contratista de las obras de ampliación del edificio escolar de Guimarán Valle.

Sesión del día 29.

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para pago de las obligaciones en el presente mes, importantes 6.232,88 pesetas.

Aprobar una cuenta de Eusebio Suarez Vega, de Candás, importante 397,50 pesetas por obras del jardín de la calle de Valdés Pumarino.

Aprobar el proyecto de reforma del camino de servicio al Cementerio municipal de Candás en proyecto.

Tomar en consideración una solicitud de D. Alfonso Albo Abascal, de Candás, para encauzar el riachuelo de la Fuente entre la casa de don José Garcia Fernandez y D. José López León.

Y por último clasificar a los habitantes del término municipal en el empadronamiento llevado a cabo con relación al 1.º de Diciembre de 1924.

Candás, 10 de Febrero de 1925.—El Secretario, Alfredo Pelayo.

Sesión del 11 de Febrero.

Fuó aprobado el precedente extracto de acuerdos.—El Secretario, Alfredo Pelayo.—V.ºB.º, El Alcalde, G. Prendes.

R. al núm. 529.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura conducción y de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

FERNANDEZ LÓPEZ, José, hijo de José y de Francisca, natural de Foz, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, profesión labrador, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, residente en Oviedo.

498

ALVAREZ GARCIA, Jesús, hijo de José y de María, natural de Piloña, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onis para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14º Regimiento Pesado de Artillería, D. Joaquin Carvalho Alvarez, de guarnición en Medina del Campo.

522

MENENDEZ RODRIGUEZ, Francisco, hijo de José y de Benita, natural de Cangas de Onis, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, estatura un metro 677 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14º Regimiento Pesado de Artillería, don Joaquin Carvalho Alvarez, de guarnición en Medina del Campo.

521

MENENDEZ FERNANDEZ Segundo, hijo de José y de María, natural de Folgorno, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, residente en Oviedo.

496

GARCIA FERNANDEZ, José María, hijo de José y de Rosalía, natural de Hortas, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, residente en Oviedo.

495

PEREZ GARCIA, José, hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Silbón, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia n.º 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, residente en Oviedo.

494

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO HERRERO

OVIEDO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los Señores Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 22 de Marzo próximo, a las once de la mañana, con objeto de liberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas anuales, acordar el reparto de los beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores Accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias y verificar el nombramiento de la Comisión inspectora.

Oviedo, 17 de Febrero de 1925.—El Consejero Secretario, Ignacio Herrero de Collantes.